

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Turégano (Segovia).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Turégano (Segovia). Madrid, 6 de julio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se adjudican las obras de construcción de 26 viviendas subvencionadas para funcionarios y locales comerciales en San Adrián de Besós (Barcelona).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de julio del año actual para la adjudicación de las obras de construcción de 26 viviendas subvencionadas para funcionarios y locales comerciales en San Adrián de Besós, de Barcelona.

Este Patronato ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, se adjudican definitivamente las citadas obras a «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de 9.031.486,52 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata. de 10.695.744,34 pesetas, una baja de quince enteros cincuenta y seis centésimas.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Gerente.—5.113-A.

RESOLUCION del Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se adjudican las obras de construcción de 274 viviendas subvencionadas para funcionarios y locales comerciales en el polígono de San Martín de Provencals, de Barcelona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de julio del año actual para la adjudicación de las obras de construcción de 274 viviendas subvencionadas para funcionarios y locales comerciales en el polígono de San Martín de Provencals, de Barcelona.

Este Patronato ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación se adjudican definitivamente las citadas obras a «Constructora Asturiana, S. A.», en la cantidad de 85.253.945,27 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata. de 96.147.451,53 pesetas, una baja de once enteros treinta y tres centésimas.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Gerente.—5.112-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones de los Saltos del Bibey) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), afectadas por las obras accesorias del Salto de las Portas.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1956 publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de marzo de 1955 a «Saltos del Sil, S. A.» para aprovechar aguas del río Bibey con destino a producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, con aplicación de las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Villarino de Conso (Orense) se publica el presente anuncio haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la referida Ley.

Orense, 24 de julio de 1967.—El Ingeniero Delegado.—6.508-C.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase de cultivo

7. Don Juan García Luis y Rosaura Estévez Bembibre, vecinos de Entrecinsa, Tapadña Nova, cereal y monte.
8. Don Albino García Vega, vecino de Entrecinsa, Tapadña Nova, monte.
9. Don José Rodríguez Domínguez y Encarnación Rodríguez Domínguez, vecinos de Entrecinsa, Tapadña Nova, monte.
14. Don Juan García Luis y Rosaura Estévez, vecinos de Entrecinsa, Os Arroleiros, monte.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de la presa del embalse del Argos, término municipal de Cehegín (Murcia).

Incluidas las obras de referencia en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social 1964/1967, y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas a tenor de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre.

Esta Dirección Facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y de los artículos 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas lo que se llevará a efecto los días 21, 22, 23 y 24, y hora de las nueve de la mañana en adelante, del actual mes de agosto, en la casa llamada «Pinos Donceles» de don Diego Abril, sita en la Diputación de Valentin, término municipal de Cehegín (Murcia), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos objeto de ocupación. El día 21 se realizarán las correspondientes a las fincas números 1 al 5; el día 22, los números 6 al 10; el día 23, los números 11 al 15, y el día 24, los números 16 al 18.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, aparceros, arrendatarios, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en la mencionada casa «Pinos Donceles», de don Diego Abril, en los citados días y horas y podrán hacer uso de los derechos especificados a efecto en el párrafo tercero del artículo 52 de la mencionada Ley.

Los propietarios deberán ir provistos de los títulos de propiedad de los terrenos, último recibo de la contribución y el documento nacional de identidad.

Los aparceros y arrendatarios deberán ir provistos de los correspondientes contratos de aparcería o arrendamiento si lo tienen por escrito y el documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un periodo de quince (15) días a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, que con el presente se publica en forma reglamentaria.

Murcia, 4 de agosto de 1967.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—3.983-E.

Relación que se cita con expresión de número de la finca, propietarios, aparceros, arrendatarios y sus domicilios, superficie que se ha de ocupar y cultivos y clases

1. Doña Juana Antonia Ruiz Piñero.—Calle de Trapería, 3. Murcia.—Superficie: 1,5280 hectáreas.—Labor: Monte con atocha.
2. Herederos de don Diego Abril Cánovas.—Calle Baeza, 8. Murcia.—Superficie: Parcela 2 a) 6.5050 hectáreas de monte con atochas y pinos diseminados; parcela 2 b), 0,3850 hectáreas, de monte con atochas y pinos diseminados; parcela 2 c), 4,5301 hectáreas, de monte con atochas y pinos diseminados; parcela 2 d), 0,0615 hectáreas, de labor secano de tercera con arbolado; parcela 2 e), 0,0775 hectáreas, de labor secano con arbolado; parcela 2 f), 0,0285 hectáreas de labor secano de tercera con arbolado; parcela 2 g), 0,0220 hectáreas, de labor secano

de tercera con arbolado; parcela 2 h), 0,0880 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Sebastián Abril Martínez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia); parcela 2 i), 0,6320 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José Sánchez Martínez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia); parcela 2 j), 0,0530 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Sebastián Abril Martínez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia); parcela 2 k), 0,1130 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Sebastián Abril Martínez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia); parcela 2 l), 0,2330 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José Fernández Corbalán, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia); parcela 2 m), 0,0980 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José Hernández Moya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia).

3. Don Juan Ciller Lusa.—«El Cimbucho», Valentín, Cehegin (Murcia).—Superficie: 0,5760 hectáreas, de labor riego con arbolado.

4. Don Sebastián Lusa Ciller.—Valentín, Cehegin (Murcia). Superficie: 0,3100 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Aparcero: Don Juan Párraga García, Casa Antoniano, Calasparra.

5. Don Francisco Toral Guirao.—«La Doctora», Valentín, Cehegin (Murcia).—Superficie: 0,1380 hectáreas, de labor riego con arbolado.

6. Don José Moya del Amor.—«El Gallego», Moratalla (Murcia).—Superficie: 0,3140 hectáreas, de labor riego con arbolado.

7. Doña María del Carmen Vázquez Abril, Plano S. Francisco, 9. Murcia.—Superficies: Parcela 7 a), 0,3640 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatarios: Doña Eulalia de Egea Sánchez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Y don Joaquín Chico de Egea, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 7 b), 0,0400 hectáreas, de monte con atochas y pinos.

8. Doña María del Carmen Vázquez Abril.—Plano S. Francisco, 9. Murcia.—Superficies: Parcela 8 a), 0,1310 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José María Fernández Valverde, Llano de los Pinos, Valentín, Cehegin (Murcia); parcela 8 b), 0,6740 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Antonio Martínez González, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 c), 0,4505 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José María Fernández Valverde, Llano de los Pinos, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 d), 1,3960 hectáreas, de labor riego con arbolado.—Arrendataria: Doña Eulalia de Egea Sánchez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 e), 0,0800 hectáreas de cañar.—Arrendatario: Don Antonio Martínez González, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 f), 0,0820 hectáreas de monte erial; parcela 8 g), 0,1060 hectáreas de monte erial; parcela 8 h), 0,2820 hectáreas de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Antonio Martínez González, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 i), 0,2550 hectáreas de labor secano 1.ª con arbolado.—Arrendatario: Don Antonio Martínez González, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 j), 0,0507 hectáreas de labor secano 1.ª con arbolado.—Arrendatario: Don Antonio Martínez González, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 k), 0,0230 hectáreas de monte erial; parcela 8 l), 0,3830 hectáreas de monte erial y ejidos.—Arrendataria: Doña Eulalia de Egea Sánchez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 m), 0,2870 hectáreas de labor secano 1.ª sin abancalar con arbolado.—Arrendataria: Doña Eulalia de Egea Sánchez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 n), 0,4640 hectáreas de monte erial y ejidos.—Arrendatario: Don Antonio Martínez González, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 ñ), 0,1960 hectáreas de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Antonio Martínez González, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 8 p), 0,0350 hectáreas de era.—Arrendatarios: Don Antonio Martínez González y doña Eulalia de Egea Sánchez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia).

9. Don Juan Antonio y doña Concepción Delgado García, Calle Manfredi, 4. Murcia.—Superficies: Parcela 9 a), 4,3208 hectáreas de labor secano con arbolado.—Aparcero: Don Antonio Carmona Moya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 9 b), 1,3770 hectáreas de erial.—Aparcero: Don Antonio Carmona Moya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 9 c), 3,3520 hectáreas de labor secano con arbolado.—Aparcero: Don Pedro Abril de Maya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 9 d), 9,5025 hectáreas de monte con atochas; parcela 9 e), 0,1580 hectáreas de ejidos; parcela 9 f), 0,0320 hectáreas de era; parcela 9 g), 0,3065 hectáreas de ejidos; parcela 9 h), 0,0315 hectáreas de era; parcela 9 i), 2,0290 hectáreas de labor secano con arbolado.—Aparcero: Don Pedro Abril de Maya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 9 j), 0,2360 hectáreas de erial.—Aparcero: Don Pedro Abril de Maya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 9 k), 2,1340 hectáreas de labor riego con arbolado.—Aparcero: Don Pedro Abril de Maya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 9 l), 0,7395 hectáreas de labor riego con arbolado.—Aparcero: Don Antonio Carmona Moya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Existen dos edificaciones destinadas a viviendas y corrales.

10. Doña María de las Mercedes Giménez Vallejo, Villa Mercedes, Avenida de Sánchez Olmo, Caravaca (Murcia).—Superficie: 0,9010 hectáreas de labor secano.

11. Herederos de don Diego Abril Cánovas, Calle Baeza, 8. Murcia. Superficies: Parcela 11 a), 3,2360 hectáreas de monte espartizal; parcela 11 b), 0,1250 hectáreas de ejidos; parcela 11 c), 0,2585 hectáreas de labor secano con arbolado; parcela 11 d), 0,3318 hectáreas de labor riego con arbolado.—Aparcero: Don Sebastián Abril Martínez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia); parcela 11 e), 0,0320 hectáreas de era; parcela 11 f), 0,3000 hectáreas de labor riego con arbolado.—Aparcero: Don Francisco Rodríguez Abril, Campillo de los Giménez, Cehegin (Murcia). Parcela 11 g), 0,2270 hectáreas de labor riego con arbolado.—Aparcero: Don José Fernández Corbalán, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 11 h), 0,0780 hectáreas de labor de riego con arbolado.—Aparcero: Don José Hernández Moya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 11 i), 0,3765 hectáreas de labor riego con arbolado.—Aparcero: Don José Sánchez Martínez.—Existen una edificación y una balsa de ochenta metros cuadrados.

12. Don Juan Abril Matallana, Las Torres Canara, Cehegin (Murcia). Superficie: 0,5855 hectáreas de labor riego con arbolado.

13. Doña Concepción, don Mariano, don Faustino, doña Mercedes, doña Rita y doña Clotilde Millán Abril, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia).—Superficie: 0,1090 hectáreas de labor riego con arbolado.—Existe una balsa de ciento noventa y ocho metros cuadrados.

14. Herederos de don Diego Abril Cánovas, Calle Baeza, 8. Murcia. Superficies: Parcela 14 a), 0,5455 hectáreas de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Pedro de la Cruz Matallana Gómez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 14 b), 0,3380 hectáreas de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José Fernández Corbalán, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 14 c), 0,0460 hectáreas de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José Pozo, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia).

15. Doña Trinidad Gálvez Cabrera, Calle Joaquín María López, 28, 3.º C. Madrid-15.—Superficies: Parcela 15 a), 0,2830 hectáreas de labor riego.—Arrendatario: Don Antonio Hernández Moya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 15 b), 0,9755 hectáreas de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don José Hernández Moya, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia). Parcela 15 c), 0,2475 hectáreas de labor riego con arbolado.—Arrendatario: Don Sebastián Abril Martínez, Pinos Donceles, Valentín, Cehegin (Murcia).

16. Doña María del Carmen Vázquez Abril, Plano S. Francisco, 9. Murcia. Superficie: 2,3750 hectáreas de monte con atochas y algún pinato.

17. Herederos de don Diego Abril Cánovas, Calle Baeza, 8. Murcia.—Superficies: Parcela 17 a), 4,3505 hectáreas de labor secano con arbolado; parcela 17 b), 1,0865 hectáreas de monte con atochas y pinatos.

18. Herederos de don Diego Abril Cánovas, Calle Baeza, 8. Murcia. Superficie: 1,4580 hectáreas de monte espartizal y pinatos.

RESOLUCION del Pleno de la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) sobre adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de recrecido de las escolleras de encauzamiento» en este puerto.

El Pleno de esta Comisión Administrativa en su sesión del día de la fecha acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del «Proyecto de recrecido de las escolleras de encauzamiento», en este puerto, al mejor postor, «Puertos y Construcciones, S. A.», en la cantidad de veintidós millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y tres céntimos (22.655.452,93 pesetas).

Puerto de Santa María, 3 de agosto de 1967.—El Vicepresidente, M. Alvarez Aguirre.—5.075-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Badajoz por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancias de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, en solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para la instalación cuyas características técnicas se detallan, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de igual fecha, esta Delegación de Industria, en uso de las facultades que le confieren ambas disposiciones, ha resuelto: